

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 097/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Agostina Maria Sol FIRMA PAZ, DNI 42.242.222**, ha solicitado equivalencias entre la Carrera Ingeniería Industrial y la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ambas de esta Facultad.

Que mediante Resolución de Decano N° 872 de fecha 13/05/2022, se autoriza el cambio de especialidad de la Carrera Ingeniería Industrial a Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 2º cuatrimestre ciclo lectivo 2022.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencia a la estudiante **Agostina Maria Sol FIRMA PAZ - DNI 42.242.222**, en la siguiente asignatura de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

Electiva: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 479

plz
RRLL
EJD